



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 23 de setiembre de 2022.

VISTO:

Informe de Gerencia Municipal N°326-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 178-2022-MDSJB/GGDSE, Informe N° 073-2022-MDSJB/GGDSE-SGECDPV; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento a jóvenes modelos y emprendedores del Distrito de San Juan Bautista, por conmemorarse el día de la Juventud en el rubro de educación, cultura, deporte, artesanía y emprendimiento;



Que, mediante la Informe de Gerencia Municipal N°326-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 22 de setiembre del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez-Gerente Municipal, sobre reconocimiento a jóvenes modelos y emprendedores del Distrito de San Juan Bautista, por conmemorarse el día de la Juventud en el rubro de educación, cultura, deporte, artesanía y otros emprendimientos, en virtud al Informe N° 178-2022-MDSJB/GGDSE, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR, a los jóvenes modelos y emprendedores del Distrito de San Juan Bautista, en el rubro de la educación, cultura, deporte, artesanía y otros emprendimientos, por conmemorarse el día de la Juventud, siendo las siguientes personas:



NOMBRE Y APELLIDO	DNI	MERITO
JULIO JOEL GARAY BARRIOS	47630748	Que viene impulsando los beneficios de las galletas anti anémicas en el marco de la lucha contra la anemia en el distrito de San Juan Bautista
MIRELLA SHIRLEY ROJAS RODRIGUEZ	73207803	Que viene impulsando los el arte del ballet en niños y adolescentes del distrito de san juan bautista
PERCY ROJAS NACCHA	46427326	Que viene impulsando la enseñanza preuniversitaria y reactivar la academia municipal en el distrito de San Juan Bautista
JORGE LUIS OCHOA FERNADEZ	70650673	Que viene impulsando el arte del canto con temas de lucha contra el suicidio, drogadicción y alcoholismo en el distrito de San Juan Bautista
JHANELA NEIRA MAURICIO HUARACA	72917632	Que viene impulsando el arte de la danza tradicional de la marinera en niños y adolescentes del distrito de san juan bautista
MILAGROS KAREN GARCIA CAYAMPI	71327546	Joven promesa en temas de gestión juvenil del distrito de san juan bautista
JHEREMY JOSE JAIME TACAS		Que viene impulsando el arte de artesanía tradicional en niños y adolescentes del distrito de san juan bautista
GLORIA LOAYZA QUISPE		Representante del grupo VILCASID S.A.C que viene impulsando el procesamiento de granos andinos en el distrito de san juan bautista.
EBER ROY TORRE SALVATIERRA	71751156	Que viene impulsando la reactivación económica en el distrito de San Juan Bautista desde la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y MYPES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a la Gerencia Municipal y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a la relación:

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

María Luz Palomino Prado
D^{ca}. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA